



DECLARACIÓN DE LAS MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

Las Ministras y Ministros de Salud de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Brasilia, Distrito Federal, Brasil, el 17 de noviembre de 2023, en ocasión de la LIII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, conscientes de la urgencia de los desafíos que involucran la protección y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el combate a las desigualdades y la promoción a la salud como derecho humano.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de la Reunión de la Comisión Intergubernamental de Salud Sexual y Reproductiva (CISSR) que se realizó el 31 de agosto y 1º de setiembre, en la ciudad de Recife, Pernambuco, permitieron dar un nuevo impulso a la agenda común de cooperación entre nuestros países, adaptándola a los cambios demográficos y a las iniciativas que involucran a la salud de la población, en esta materia.

Que siguen comprometidos con la lucha por la equidad de género y contra todas las formas de violencia que afectan de forma desigual a niñas y mujeres.

Que, conscientes de los desafíos de la transición epidemiológica con un marcado envejecimiento poblacional favorecido, entre otros factores, por el descenso de la natalidad en nuestros países, instan a la elaboración e implementación de políticas y programas orientados a abordar los mismos a la luz de la garantía de los derechos humanos, entre ellos, los derechos sexuales y la garantía de la salud sexual y reproductiva para el envejecimiento saludable.

Que reafirman el compromiso común con la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, así como con la promoción y el respeto a los derechos humanos, a la dignidad, a la autonomía y a las libertades fundamentales de todas las personas, especialmente de las niñas y mujeres de la región.

Que refuerzan su voluntad de construir estrategias comunes para ampliar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para la erradicación de todas las formas de discriminación étnico-raciales y de violencia que limitan dicho acceso, en particular en los territorios de frontera.

Que destacan la importancia de la construcción de acciones comunes para el enfrentamiento al embarazo no intencional en la adolescencia y sus consecuencias.



Que reiteran su compromiso con el trabajo continuo para el fortalecimiento de estrategias para la garantía de la salud sexual y de la salud reproductiva; del incentivo a la planificación reproductiva y familiar, libre de coerciones y violencias; y de la promoción de la igualdad de género, con vistas a un futuro más igualitario y próspero.

LAS MINISTRAS Y LOS MINISTROS DE SALUD DECLARAN:

Reafirmar los esfuerzos de sus gobiernos para avanzar en una nueva agenda común de cooperación con relación a la promoción de la salud sexual y reproductiva en la región, en base a los siguientes lineamientos:

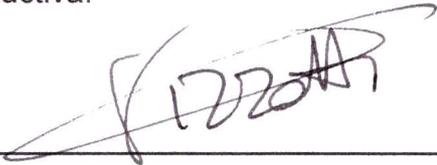
- a. La protección y la promoción de los derechos humanos, además del combate a las desigualdades y a las injusticias étnico-raciales presentes en las cuestiones de salud sexual y reproductiva.
- b. La promoción de la igualdad de género y autonomía reproductiva de todas las personas de acuerdo con el marco legal de cada país.
- c. La participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres, jóvenes y otros actores relevantes en la definición de políticas y programas de salud sexual y reproductiva, con atención especial a las poblaciones en situación de vulnerabilidad social.
- d. La soberanía de los Estados y el respeto a las leyes nacionales de cada país.

Estimular la cooperación regional sobre salud sexual y reproductiva en el ámbito del MERCOSUR para el desarrollo de actividades de los órganos responsables por la cooperación de los Estados Partes y Estados Asociados, principalmente en áreas fronterizas.

Reafirmar el compromiso para la implementación de proyectos, programas, investigaciones e iniciativas para informar y fortalecer las políticas y programas relacionados con la salud sexual y reproductiva, garantizando abordajes sensibles a las diversas culturas presentes en nuestra región.

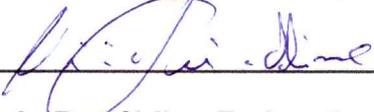
Fortalecer estrategias territoriales de organización de los servicios de salud para garantizar el acceso con enfoque en las especificidades nacionales.

Fomentar programas y sociedades que articulen instituciones de investigación y enseñanza; servicios de salud y movimientos sociales de los países de la región, para capacitación profesional, a partir de las iniciativas de los diferentes países con relaciones a las estrategias de fortalecimiento del acceso a la salud sexual y reproductiva.



Por la República Argentina

LIII RMS - Brasilia, 17/XI/23.



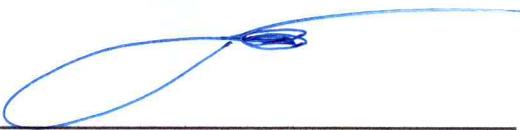
Por la República Federativa del
Brasil



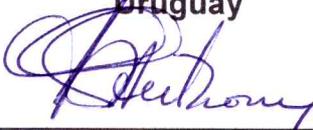
Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del
Uruguay



Por la República de Chile



Por la República Cooperativa de
Guyana